

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALAMILLO**
ANUNCIO

Aprobación plan económico-financiero.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación del plan económico-financiero por incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico-financiero se halla a disposición del público en el Ayuntamiento y en su sede electrónica.

En Alamillo, a 3 de octubre de 2018.-La Alcaldesa, María Mercedes Escabias Pinto.

Anuncio número 2955

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>